



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2021, QUE PONE FIN AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE MAYO DE 2020, PARA CONSTITUIR UNA BOLSA DE TRABAJO, PARA ATENDER NECESIDADES DE CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE LABORATORIO (PERFIL: TÉCNICOS EN ACELERADORES DE PARTÍCULAS) DEL CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración, encargada de juzgar las pruebas y valorar los méritos del proceso selectivo convocado por Resolución de 29 de mayo de 2020, para constituir una bolsa de trabajo para atender necesidades de contratación, con carácter temporal de Técnicos Especialistas de Laboratorio (Perfil: Técnicos en Aceleradores de Partículas) del Centro Nacional de Aceleradores, y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, RESUELVO lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la selección de personal efectuada por Acuerdo de la Comisión de Valoración antes citada, que constituirá la bolsa de trabajo de la categoría profesional Técnico Especialista de Laboratorio (Perfil: Técnico en Aceleradores de Partículas) del Centro Nacional de Aceleradores, la cual se acompaña como Anexo I a esta Resolución.

SEGUNDO.- Los candidatos seleccionados y propuestos para alguna contratación, deberán presentar la documentación original que acredite los requisitos exigidos en la convocatoria.

TERCERO.- Se informa a los participantes en esta Convocatoria que la documentación presentada, junto con su solicitud de participación, permanecerá en los Archivos del Servicio de Selección del Personal de Administración y Servicios el tiempo que marque la normativa de aplicación.


Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 7 de junio de 2021.

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil.

Código Seguro De Verificación	wLvk6hnOh3gqQVKykJSo1A==	Fecha	09/06/2021
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wLvk6hnOh3gqQVKykJSo1A==		





ANEXO I

BOLSA DE TRABAJO

TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE LABORATORIO (PERFIL: TÉCNICOS EN ACCELERADORES DE PARTÍCULAS). CENTRO NACIONAL DE ACCELERADORES.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ROMERO SERRANO, ANGEL JESUS
2	FERRER FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER
3	DÍAZ FRANCÉS, INMACULADA
4	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MARÍA BEGOÑA
5	SELLER LOPEZ, MIGUEL ANGEL
6	AGULLÓ GARCÍA, LIDIA
7	LÉRIDA TORO, VICTORIA

Código Seguro De Verificación	wLvk6hnOh3gqQVKykSJolA==	Fecha	09/06/2021
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL	Página	2/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wLvk6hnOh3gqQVKykSJolA==		

